

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 106

CASTRO, 31 de Enero del 2014.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ; la solicitud presentada por el funcionario (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican :

- Maria Godoy Ojeda auxiliar Grado 16° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 03 de Enero del 2014.
- Juan Pablo Sottolichio Silva, tecnico Grado 16° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 10 al 13 de Enero del 2014 .
- Jaime Sánchez Alderete, administrativo Grado 15° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 03 al 04 de Febrero del 2014.
- Carmen Paredes Ballesteros, profesional Grado 8° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 04 de Febrero del 2014.(jornada de la mañana)
- Agustina Barrientos Carrasco, directivo Grado 6° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 03 de Febrero del 2014.
- Aquiles Oyarzo Galindo, administrativo Grado 16° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 31 de Enero del 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**DANTE MONTIE VERA
SECRETARIO**

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**